1425

Contrato con los Panaderos.

Sebastián Zorroba = Valentín Naranjo
José Antonio Notario = Ant.º Guedio =
José Navarrete, = Juan Stez y Juan Rodriguez

Se comprometen á cocer cuatro f.s de pan de trigo de buena calidad, dando por cada una de ellas, cincuenta y cuatro panes de a dos libras, bien cocido y con buenas condiciones, siendo revisado por una comision del Ayt.to y con obligacion de presentarlo todos los dias á las puertas de las casas consistoriales

Juan Rodriguez hace proposicion á dar
48 panes de candeal de un cernio, de un gra
no, ni de primera ni de ultima = y
55 panes de trigo de buena calidad, siempre
que el grano, sea tambien lo mismo

Juan Rodriguez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

Despacho publico de pan

Recibi de Juan Rodriguez
la cantidad de veinte fanegas de
pan Ciudad Rl. 3 de febrero 1857 =

Franco. Garcia

Son #20 #7.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

Recibi de Juan Rodrig.z
dos cientos setenta panes
valor de cinco fanegas de trigo
Ciudad R.l 1.o Feb.o 1857
Ortiz

Son #5#7.s

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO *

Puesto publico de pan

Recibi de Juan Rodrig.z
la cantidad de Veinte Fanegas Trigo
en pan Ciudad R.l 7 Febrero 1857

Fran.co Garcia

Son #20 #r.s

Punto publico de pan

Recibi de Juan Rodrig.z
la cantidad de veinte Fanegas de
pan Ciudad R.l 5 Febrero 1857
Fran.co Garcia

Son #20 # 7.s